

**Seminario Optativo: “Derechos Humanos, Estado y Políticas Públicas: Intersecciones
Argentina - Brasil”**

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Acreditación CONEAU Resol. 1048/14 y Cat. B Resol. 816/15

Plan de Estudios: Resolución CS N° 338/23

Cohorte: 2025 - Apertura Resolución CS N° 377/24

Modalidad de Dictado: Presencial

Carga Horaria: 45 hs.

Conformación del Equipo:

• **Docente responsable:**

Dra. en Derecho Norma Elizabeth Levrant

• **Colaborador/es:**

Dr. en Ciencia Política Manuel Andrés Pereira

Dr. en Derecho Reginaldo de Souza Vieira

Dr. en Sociología Política Dimas de Oliveira Estevam

Fundamentación

El curso de doctorado "Derechos Humanos, Estado y Políticas Públicas: Intersecciones Argentina - Brasil" se propone como un espacio académico de reflexión crítica y análisis comparativo sobre las complejas dinámicas que configuran la relación entre el Estado, las políticas públicas y los derechos humanos. Para ello se centra en el estudio e intercambio sobre diferentes aspectos y dimensiones de las políticas públicas entre Brasil y Argentina. Se trata además de una propuesta innovadora dictada en conjunto por la Universidade do Extremo Sul Catarinense (UNESC) y la Universidad Nacional de Entre Ríos a través de una modalidad híbrida en la cual participarán docentes y estudiantes de posgrado de ambas universidades.

A lo largo de la asignatura se pretende desarrollar diferentes perspectivas teóricas y enfoques metodológicos que permitan problematizar tanto las nociones de Estado como las de políticas públicas. En este sentido, el curso se plantea como un espacio de reflexión sobre la relación entre diferentes tipos de modelos estatales y las implicancias en el desarrollo de las políticas públicas bajo diferentes paradigmas. En consecuencia, se analizarán e interrogarán los procesos de formación de las políticas públicas desde diferentes perspectivas teóricas y disciplinas. Asimismo, el análisis incluirá las transformaciones más recientes que están produciendo la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de las políticas públicas.

Algunas de las nociones fundamentales que recorren el programa son las de derechos humanos y ciudadanía. De este modo, el curso incorpora el estudio de los derechos humanos como parte de los procesos de construcción de las políticas públicas, facilitando la

incorporación en los análisis de nuevos actores, luchas sociales y movimientos sociales que pueden ser analizados e interpretados como parte de las luchas por los derechos y la ciudadanía en la región sudamericana. Se explorarán las luchas históricas y contemporánea

por la inclusión y la igualdad, considerando perspectivas teóricas y empíricas que permitan comprender la intersección entre derechos humanos y ciudadanía

El desarrollo de estos temas y problemas será complementado con el abordaje en clases sobre diferentes tipos de políticas públicas que reflejan las discusiones que estructuran la asignatura. En particular se plantea el trabajo con políticas sociales, políticas migratorias, políticas culturales, entre otras. Esta estrategia permitirá profundizar en el uso de las perspectivas teóricas poniéndolas en prácticas en diferentes casos que permitan apreciar especificidades que se escapan en las presentaciones teóricas más generales.

Finalmente, este curso facilitará un espacio de diálogo teórico que permitirá comparar y contrastar las experiencias de Argentina y Brasil en el ámbito de las políticas públicas, los derechos humanos y la ciudadanía. Al abordar los desafíos contemporáneos, se fomentará una reflexión crítica sobre los modelos de desarrollo, inclusión y justicia social, considerando las particularidades históricas, económicas y políticas de cada país en el contexto Sudamericano.

A. Consideraciones Generales:

OBJETIVOS

Objetivo General:

Reflexionar sobre teorías y temas referentes a las políticas públicas a partir de un debate académico interdisciplinario.

Objetivos Específicos:

Posibilitar un espacio de discusión sobre temas de políticas públicas atinentes a los desarrollos de los proyectos de investigación de los doctorandos;

Analizar la cuestión social en la sociedad capitalista y la reestructuración productiva contemporánea y sus repercusiones en la gestión de las políticas públicas;

Establecer un debate acerca de problemáticas de las políticas públicas, el papel del Estado, la democracia y el enfrentamiento a los desafíos sociales del siglo XXI;

Analizar el papel de la participación popular en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA POR UNIDAD*

UNIDAD I - Políticas públicas e desafíos contemporáneos

1.1 Ciudadanía, movimientos sociales y políticas públicas.

1.2 La(s) política(s). La cuestión social.

1.3 Las políticas públicas en el contexto de los modelos estatales. La crisis de los modelos estatales y las políticas públicas.

1.4 Aspectos conceptuales y metodológicos para el análisis de las políticas públicas.

1.5 Perspectivas teóricas sobre el proceso de formulación de políticas públicas. Análisis y evaluación de las políticas públicas.

1.6 Metodología de análisis e investigación en políticas públicas.

1.7 Fundamentos jurídicos de las políticas públicas.

Bibliografía obligatoria:

- Albaladejo, G. P. (Coord.). (2014). Teoría y práctica de las políticas públicas. Tirant lo Blanc.
- Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: Un manual para la práctica. CIDE.
- Baptista, T. W., y Mattos, R. A. (2011). Sobre política (ou o que achamos pertinente refletir para analisar políticas). En R. A. Mattos & T. W. F. Baptista (Orgs.), Caminhos para análise das políticas de saúde. FAPERJ, ENSP, IMS, EPS Joaquim Nabuco.
- Dagnino, E. (2004). Os movimentos sociais e a emergência de uma nova cidadania. En E. Dagnino (Org.), Anos 90: Política e sociedade no Brasil (4ª reimp., pp. 103–115). Brasiliense.
- Dagnino, R., et al. (2014). Metodologia de análise de políticas públicas. En Gestão estratégica em políticas públicas (2ª ed., pp. 51–114). Alínea.
- Estevam, D. O. (2019). Celso Furtado e a formação de economistas. Revista Catarinense de Economia, 3(2), 4–22. <http://apec.pro.br/rce/index.php/rce/article/view/70/49>
- Ianni, O. (s.f.). Questão social. <http://www.usp.br/revistausp/03/17-octavio.pdf>.
- Gianezini, K., Barreto, L., & Vieira, R. de S. (2015). Políticas públicas e seu processo de criação: Apontamentos introdutórios. En M. Moraes da y H. T. Rodrigues (Orgs.), Direito & políticas públicas (Vol. X, pp. 161–172). Multidéia.
- Gianezini, K., Barreto, L., Gianezini, M., Lauxen, S. L., Barbosa, G. D., y Vieira, R. S. (2017). Políticas públicas: Definições, processos e constructos no século XXI. Revista de Políticas Públicas da UFMA, 21, 1065–1084.
- Schmidt, J. P. (2018). Para estudar políticas públicas: Aspectos conceituais, metodológicos e abordagens teóricas. Revista do Direito, 3(56), 119–149.

Bibliografía de consulta:

- Bitencourt, C. M., & Reck, J. (2021). O Brasil em crise e a resposta das políticas públicas: Diagnósticos, diretrizes e propostas. Íthala.
- Lescura, C., Freitas Jr., D. B., y Pereira, R. (2013). Aspectos culturais predominantes na administração pública brasileira. IV EMAPEGS. https://www.google.com.br/search?sourceid=navclient&hl=pt-BR&ie=UTF-8&rlz=1T4VASJ_pt-BRB R511BR511&q=Aspectos+Culturais+Predominantes+na+Administra%C3%A7%C3%A3o+P%C3%ABlica+Brasileira+ .
- Bucci, M. P. D. (2013). Fundamentos para uma teoria jurídica das políticas públicas. Saraiva.
- Di Giovanni, G., y Nogueira, M. A. (Orgs.). (2015). Dicionário de políticas públicas (2ª ed.). Editora da Unesc – Fundap.
- Fernández, A. (2004). Las políticas públicas. En M. C. Badia (Ed.), Manual de ciencia política (2ª ed.). Tecnos.
- Grisa, C., & Schneider, S. (2014). Três gerações de políticas públicas para a agricultura familiar e formas de interação entre sociedade e Estado no Brasil. Revista de Economia e Sociologia Rural, 52(Supl. 1), S125–S146. <http://www.scielo.br/pdf/resr/v52s1/a07v52s1.pdf>
- Rua, M. das G. (s.f.). Análises de políticas públicas: conceitos básicos. <http://projetos.dieese.org.br/projetos/SUPROF/Analisepoliticaspublicas.PDF>.
- Saravia, E., y Ferrarezi, E. (2006). Políticas públicas (Vols. 1 y 2). ENAP.

- Schmidt, J. P. (2008). Para entender as políticas públicas: Aspectos conceituais e metodológicos (pp. 2307–2333). En J. R. Reis y R. G. Leal (Orgs.), *Direitos sociais & políticas públicas: Desafios contemporâneos* (Tomo 8). EDUNISC.
- Souza, C. (2006). Políticas públicas: Uma revisão de literatura. *Sociologias*, 8(16), 20–45.
- Souza, C. (2007). Estado da arte da pesquisa em políticas públicas (pp. 65–86). En G. Hochman, M. Arretche, M, y E. Marques (Orgs.), *Políticas públicas no Brasil*. Fiocruz.
- Subirats, J., et al. (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Planeta.
- Teixeira, E. C. (s.f.). O papel das políticas públicas no desenvolvimento local e na transformação da realidade. AATR-BA. http://www.dhnet.org.br/dados/cursos/aatr2/a_pdf/03_aatr_pp_papel.pdf
- Viana, N. (s.f.). A constituição das políticas públicas. <http://www.nee.ueg.br/seer/index.php/revistaplurais/article/view/69/96> .
- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). *La implementación de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editor.

UNIDAD II - Estado, Democracia y participación popular

- 2.1. Democracia representativa vs. democracia participativa: contradicciones y aproximaciones.
- 2.2. Políticas públicas, democracia participativa y derechos sociales
- 2.3. Participación popular y la democratización de las políticas sociales
- 2.4. La participación popular como requisito de gestión de los actos de la administración pública
- 2.5. El control social de las políticas públicas: los consejos de derechos, las conferencias y otras manifestaciones de la participación de la sociedad
- 2.6. El control judicial de las políticas públicas

Bibliografía obligatoria:

- Almeida, C., y Tatagiba, L. (2012). Os conselhos gestores sob o crivo da política: Balanços e perspectivas. *Serviço Social & Sociedade*, (109), 68–92. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282012000100005>
- Almeida, C., Cayres, D. C., y Tatagiba, L. (2015). Balanço dos estudos sobre os conselhos de políticas públicas na última década. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, (94), 255–294. <https://doi.org/10.1590/0102-64452015009400009>
- Avritzer, L. (2007). Sociedade civil, instituições participativas e representação: Da autorização à legitimidade da ação. *Dados*, 50(3), 443–464. <https://doi.org/10.1590/S0011-52582007000300001>
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – IPEA. (2011). *Efetividades das instituições participativas no Brasil: Estratégias de avaliação* (Vol. 7). https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/3089/1/Livro_Efetividade%20das%20institui%c3%a7%c3%b5es%20participativas%20no%20Brasil_estrat%c3%a9gias%20de%20avalia%c3%a7%c3%a3o%20v%207.pdf
- Santos, M. J. dos, Carniello, M. F., & Oliveira, E. A. A. Q. (2013). Comunicação digital na gestão pública dos municípios da RMVP: Acesso à informação, transparência e mecanismos de participação. *Revista Brasileira de Desenvolvimento Regional*, 1(1), 167–184. <https://ojsrevista.furb.br/ojs/index.php/rbdr/article/view/3654>
- Rizek, C. S. (2003). Sociedade civil e espaços públicos no Brasil: Um balanço necessário. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 18(51), 161–165. <https://doi.org/10.1590/S0102-69092003000100011>

Bibliografia de consulta:

- Avritzer, L. (2009). Sociedade civil e participação no Brasil democrático (pp. 27–54). En L. Avritzer (Org.), *Experiências nacionais de participação social*. São Paulo: Cortez.
- Baquero, M., Ranincheski, S., y Castro, H. C. de O. de. (2018). A formação política do Brasil e o processo de democracia inercial. *Revista Debates*, 12(1), 87–106. <https://seer.ufrgs.br/debates/article/view/81460>
- Bernardes, M. B. (2019). *Cidades inteligentes: Proposta de modelagem regulatória para a governança participativa, no contexto lusobrasileiro* (Tese de Doutorado). Universidade do Minho – Escola de Direito.
- Bitencourt, C. M. (2019). *Acesso à informação para o exercício do controle social: Desafios à construção da cultura da transparência no Brasil e diretrizes operacionais e legais para os portais no âmbito municipal* (Relatório de Pesquisa Pós-Doutoral). PPGD-PUCPR.
- Bitencourt, C. M. (2012). *Controle jurisdicional de políticas públicas*. Porto Alegre: Nuria Fabris Ed.
- Bitencourt, C. M., y Reck, J. R. (2018). Interações entre direito fundamental à informação e democracia para o controle social: Uma leitura crítica da LAI a partir da experiência dos portais de transparência dos municípios do Rio Grande do Sul. *Revista Direitos Fundamentais & Democracia (UniBrasil)*, 23, 126–153.
- Bonavides, P. (2008). *Teoria constitucional da democracia participativa: Por um direito constitucional de luta e resistência; por uma nova hermenêutica; por uma repolitização da legitimidade* (3. ed.). São Paulo: Malheiros. (Capítulos 1,2 y 6)
- Brandão, R. (2013). A judicialização da política: Teorias, condições e o caso brasileiro. *Revista de Direito Administrativo*, 263, 175–220. <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rda/article/view/10648/9641>
- Correia, M. V. C. (2005). *Desafios para o controle social: Subsídios para capacitação de conselheiros de saúde*. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Correia, M. V. C. (2000). *Que controle social?: Os conselhos de saúde como instrumento*. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Da Silva, E. R. G., y Rover, A. J. (s.f.). *O governo eletrônico como política pública participativa com os observatórios sociais*. https://www.researchgate.net/publication/266037752_o_governo_eletronico_no_suporte_as_politicas_publicas_com_acoes_participativas_observatorios_de_seguranca_publica
- Fernández, E. G. (2010). *Novos instrumentos de participação: Entre a participação e a deliberação* (pp. 19–40). In E. M. Silva y E. S. M. Cunha (Orgs.), *Experiências internacionais de participação*. São Paulo: Cortez.
- Hermany, R. (2006). *Novos paradigmas da gestão pública local e do direito social: A participação popular como requisito para a regularidade dos atos da administração* (pp. 1731–1754). In J. R. Reis y R. G. Leal (Orgs.), *Direitos sociais & políticas públicas: Desafios contemporâneos*, tomo 6. Santa Cruz do Sul: EDUNISC.
- Ilibio, M. B., y Vieira, R. S. (2020). *A participação social em saúde: Uma leitura a partir da democracia radical* (1. ed.). Criciúma-SC: EDIUNESC.
- Moraes, M. V. de, y Leal, M. C. H. L. (s.d.). *Controle e implementação de políticas públicas na jurisprudência do Supremo Tribunal Federal* (pp. 109–126). In R. S. Vieira (Ed.).
- Sánchez Bravo, Á. (2010). *A nova sociedade tecnológica: Da inclusão ao controle social: A Europ@ é exemplo?* (C. Gorczewski, Trad.). Santa Cruz do Sul: Edunisc.

- Santos, B. de S., y Avritzer, L. (2002). Para ampliar o cânone democrático (pp. 39–82). En B. de S. Santos (Org.), *Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Santos, B. de S. (2021). *O futuro começa agora: Da pandemia à utopia*. São Paulo: Boitempo.
- Sorj, B., y Guedes, L. E. (2005). Exclusão digital: Problemas conceituais, evidências empíricas e políticas públicas. *Novos Estudos - CEBRAP*, (72), 101–117. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-33002005000200006
- Tavares, A. A., y Vieira, R. S. (2020). A exclusão digital e a cidadania participativa na sociedade em rede. *Revista Meritum*, 15(4), 283–299. <https://doi.org/10.46560/meritum.v15i4.8065>
- Whendausen, Á. L. P., y Kleba, M. E. (Orgs.). (2012). *Conselhos gestores e empoderamento: Vivências e potenciais da participação social na gestão pública*. Jundiaí: Paco Editorial.

UNIDAD III - Derechos humanos y ciudadanía

- 3.1. Derechos humanos y derechos fundamentales
- 3.2. Ciudadanía, luchas sociales y movimientos sociales
- 3.3. Ciudadanía y democracia en Argentina y en Brasil
- 3.4. Derechos culturales y construcción ciudadana

Bibliografía obligatoria

- Aguilar Cavallo, G. (2010). Derechos fundamentales-derechos humanos. ¿Una distinción válida en el siglo XXI? *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 43(127), 15–71. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332010000100001
- Clérico, L., y Aldao, M. (2011). Nuevas miradas de la igualdad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: la igualdad como redistribución y como reconocimiento (pp. 141–179). <https://core.ac.uk/download/pdf/148090763.pdf>
- Douzinas, C. (2008). El fin(al) de los derechos humanos. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (22), 6–34. <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222950002.pdf>
- Levin, S. (2004). Los desafíos de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas. *Revista SAAP*, 2(1), 35–68.
- Schneider, C., y Welp, Y. (2011). ¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (40), 21–39.
- Pereira, J. S., y Vieira, R. S. (2020). Democracia participativa: Reflexões acerca do surgimento dos conselhos de participação popular no ordenamento jurídico brasileiro. En A. C. Wolkmer y R. S. Vieira (Orgs.), *Direitos humanos e sociedade* (Vol. 2, pp. 176–199). EDIUNESC. <http://repositorio.unesc.net/bitstream/1/8107/1/Democracia%20participativa.pdf>
- Tapia, L. (2008). Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. En *Política salvaje* (pp. 53–68). Muela del Diablo Editores-Comuna-CLACSO.
- Vallejos, O., Levrard, N., y Matharan, G. (2023). Activismo epistémico y la producción de conocimiento espacial en Argentina. *Tapuya: Ciencia, Tecnología y Sociedad Latinoamericana*, 6(1), 2216098. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/25729861.2023.2216098>

Bibliografía de consulta:

- Costa, P. (2012). Poucos, muitos, todos: lições de história da democracia (L. E. Fritoli, Trad.; cap. 26, pp. 299–308). Editora UFPR.

- Da Silva, E. R. y., & Rover, A. J. (s.f.). O Governo Eletrônico como Política Pública Participativa com os Observatórios Sociais. https://www.researchgate.net/publication/266037752_o_governo_eletronico_no_suporte_as_politicas_publicas_com_acoes_participativas_observatorios_de_seguranca_publica
- Férrandez, E. G. (2010). Novos instrumentos de participação: entre a participação e a deliberação. En E. M. Silva y E. S. M. Cunha (Orgs.), *Experiências internacionais de participação* (pp. 19–40). Cortez.
- Levrand, N. E. (2020). Federalismo de concertación y nuevas formas de gobierno de espacios interjurisdiccionales. El caso del sitio Ramsar Delta del Paraná. *Derecho y Ciencias Sociales*, (23), 93–110. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109759>
- Préve, D. R., y Pilati, J. I. (Orgs.). (2015). *Estado, política e direito: políticas públicas, gestão pública e direitos fundamentais* (Vol. 5). CRV.
- Pedriani, D. M., Adams, T., y Silva, V. R. da. (2007). Controle social e fortalecimento da democracia participativa: dilemas e perspectivas. En *Controle social de políticas públicas: caminhos, descobertas e desafios* (pp. 229–237). Paulus.
- Pereira, J. S., y Vieira, R. S. (2020). Democracia participativa: reflexões acerca do surgimento dos conselhos de participação popular no ordenamento jurídico brasileiro. En A. C. Wolkmer y R. S. Vieira (Orgs.), *Direito humanos e sociedade* (Vol. 1, pp. 176–199) [Recurso eletrônico]. EDIUNESC. <http://repositorio.unesc.net/bitstream/1/8107/1/Democracia%20participativa.pdf>
- Raichelis, R. (2018). Democratizar a gestão das políticas sociais – Um desafio a ser enfrentado pela sociedade civil. http://www.abemeducmed.org.br/fnepas/pdf/servico_social_saude/texto1-4.pdf
- San Martín, P. S., Endere, M. L., Levrand, N. E., Andres, G. D., y Mariano, M. (2022). Hacia un marco conceptual y metodológico para la construcción del Modelo de evaluación de la sustentabilidad "PCI-Inclusión Social". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 49–68. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/204305/CONICET_Digital_Nro.c0b288fa-9ce1-4db7-9be9-b92a3eb5dcf8_E.pdf
- Sorj, B. (2015). On-line / off-line: a nova onda da sociedade civil e a transformação da esfera pública. In B. Sorj y S. Fausto (Orgs.), *Internet e mobilizações sociais: transformações do espaço público e da sociedade civil*. Plataforma Democrática.
- Tavares, A. A., y Vieira, R. S. (2020). A exclusão digital e a cidadania participativa na sociedade em rede. *Revista Meritum*, 15(4), 283–299. <https://doi.org/10.46560/meritum.v15i4.8065>
- Welp, Y., y Serdült, U. (Coords.). (2008). *Armas de doble filo. La participación ciudadana en la encrucijada. Análisis de los casos de Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Argentina, Ecuador, Venezuela y Bolivia*. Prometeo.

UNIDAD IV - Políticas públicas, Estado y nuevas tecnologías

- 5.1. El impacto de las TIC en las políticas públicas y la democracia
- 5.2. Las transformaciones del Estado en la era exponencial.
- 5.3. Desafíos, interrogantes y problemáticas en torno a las inteligencias artificiales
- 5.5. Exclusión digital y exclusión social en las políticas públicas

Bibliografía obligatoria

- Bigo, D., Isin, E., y Ruppert, E. (2019). *Data politics: Worlds, subjects, rights* (p. 304). Taylor & Francis.

- Burrell, J., y Fourcade, M. (2021). The society of algorithms. *Annual Review of Sociology*, 47(1), 213-237.
- da Silveira, S. A. (2024). Neocolonialismo ou imperialismo de dados? As novas veias abertas da América Latina?. In *Conocimiento, poder y transformación digital en América Latina* (pp. 61-73). Iberoamericana Vervuert.
- Milan, S., y Treré, E. (2019). Big Data from the South(s): Beyond Data Universalism. *Television & New Media*, 20(4), 319–335. <https://doi.org/10.1177/1527476419837739>
- Oszlak, O. (2020). El Estado en la era exponencial. INAP: Buenos Aires. *Revista de Internet, derecho y política* (3), 28-40.
- Gomes, W. (2005). A democracia digital e o problema da participação civil na decisão política. *Revista Fronteiras: Estudos Midiáticos*, 7(3), 214–222. <https://revistas.unisinos.br/index.php/fronteiras/article/view/6394>
- Pinho, J. A. G. (2008). Investigando portais de governo eletrônico de estados no Brasil: muita tecnologia, pouca democracia. *Revista de Administração Pública*, 42(3), 471–493. <https://www.scielo.br/j/rap/a/j8dGWgrkM8KVBwm5gzXhSjr/?format=pdf&lang=pt>
- Burrell, J., Singh, R., y Davison, P. (2024). Keywords of the datafied state. SSRN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4734250>

Bibliografía de consulta

- Colombo, C. (2006). Innovación democrática y TIC, ¿hacia una democracia participativa?
- Costa, F. (2017). Omnes et singulatim en el nuevo orden informacional. *Gubernamentalidad algorítmica y vigilancia genética*. *Poliética*, 5(1), 40-73.
- Filgueiras, F. (2021). Inteligencia Artificial en la administración pública: ambigüedad y elección de sistemas de IA y desafíos de gobernanza digital. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (79), 5-38.
- Frischetti, N., y Torrano, A. (2024): *Tecnologías feministas: temas para la resistencia desde el sur latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gubernamentalidad, datos y algoritmos. La modernización del Estado Argentino bajo el modelo de las plataformas digitales. (2021). *Administración Pública Y Sociedad (APyS)*, 11, 156-175. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/32768>
- Mejias, U., & Couldry, N. (2022). Datificación. *Revista Latinoamericana de Economía Y Sociedad Digital*. <https://doi.org/10.53857/hced6196>
- Moreno, L. y Jimenez, R. (2018). *Democracias robotizadas. Escenarios futuros en Estados*. Catarata.
- Morozov, Evgeny. (2013). *To Save Everything, Click Here: Technology, Solutionism, and the Urge to Fix Problems that Don't Exist*. New York: Union Books.
- Scott J.C. 1999. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed* New Haven, CT: Yale Univ. Press.
- Silveira, S. A. (2017). Governo dos algoritmos. *Revista de Políticas Públicas*, 21(1), 267-281.
- Tello, A. M. (2024). *Tecnología, política y algoritmos en América Latina*. Viña del Mar: Cenaltes.
- Unidos y la Unión Europea. Catarata: Madrid.
- Zuboff, S. (2020). *La era del Capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Paidós.

UNIDAD V: Otras políticas públicas: Políticas públicas, migrações e fronteiras

- 5.1. Estado, nación e inmigración: el origen de los órdenes nacionales.
- 5.2. La dimensión política de la migración
- 5.3. Las políticas públicas migratorias: una historia del *migration management*
- 5.4. Las migraciones y las políticas en el espacio sudamericano: los casos de Brasil y Argentina.

Bibliografía obligatoria

- Basualdo, L. (2023). «Y cuando vio la foto de la nena se le cayeron las medias». Humanitarización de las movilidades por salud y visado por tratamiento médico. *Derecho PUCP*, (91), 125-161.
- Domenech, E. (2021) "Gobernabilidad migratoria", en C. Jiménez Zunino y V. Trpin (coords.) *Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje*. Buenos Aires: Teseo, pp. 147-156.
- Domenech, E. y Dias, G. (2020) "Regimes de fronteira e 'ilegalidade' migrante na América Latina e Caribe", en *Sociologias*, Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Vol. 22, N° 55, pp. 40-73.
- Feldman-Bianco, B. (2018). O Brasil frente ao regime global de controle das migrações: Direitos humanos, securitização e violências. *TRAVESSIA-revista do migrante*, (83), 11-36.
- Pereira, A. (2019). El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria de Argentina (1990-2015). *Desafíos*, 31(1), 273-309.
- Sayad, A. (2008 [1984]). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de investigación del CECYP*, (13), 100-116.

Bibliografía de consulta

- Aguiar, C. M., & Magalhães, B. (2021). Operation shelter as humanitarian infrastructure: material and normative renderings of Venezuelan migration in Brazil. In *Material Politics of Citizenship* (pp. 73-93). Routledge.
- Calderón Chelius, Leticia. (2006). El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica (México)*, 21(60), 43-73.
- Clavijo, J. K. (2018). El proceso de elegibilidad en Argentina: rituales y ambivalencias en el reconocimiento de los refugiados. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 26, 171-188.
- Domenech, E. (2008). "La ciudadanía de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global". En S. Novick, (Coord.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias* (pp. 53-72). Buenos Aires: CLACSO / Catálogos.
- Domenech, E. (2018) "Gobernabilidad migratoria: producción y circulación de una categoría de intervención política", en *Temas de Antropología y Migración*, N° 10, pp. 110-118.
- Domenech, E. (2020) "La 'política de la hostilidad' en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera" / "The 'politics of hostility' in Argentina: detention, expulsion and border rejection", en *Estudios Fronterizos*, sección temática: Transnacionalismo, retorno y deportación: políticas y experiencias de migrantes, Universidad Autónoma de Baja California (México), Vol. 21.
- Joseph, H. (2017). A historicidade da (e) migração internacional haitiana. O Brasil como novo espaço migratório. *Périplos: Revista De Estudos Sobre Migrações*, 1(1), 7-26.
- Muñoz Bravo, T. M. (2020). El camino hacia la formulación de una nueva política migratoria en Brasil. De la visión militar restrictiva a la apertura. *Desafíos*, 32(1), 1-37.
- Ortiz, C. (2011). Algunas dimensiones del ideario de la gobernabilidad migratoria: el proceso de institucionalización de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. *Cuaderno de H ideas*, 5(5).

Pereira, A., y Alvites Baiadera, A. (2023). La OIT en Latinoamérica: laboratorio para una regulación internacional y ordenada de las migraciones (1936-1966). *Migraciones internacionales*, 14.

Sayad, A. (1998). *A inmigração ou os paradoxos da alteridade*. San Pablo: EDUSP.

UNIDAD VI: Otras políticas públicas: Políticas culturales

6.1 Políticas culturales en el marco de los DESC

6.2 Fundamentos jurídicos de las políticas culturales

6.3 Ámbitos de las políticas culturales

6.4 Derechos culturales, generaciones y políticas públicas

6.5 Normas culturales y demandas de políticas públicas en Argentina y Brasil.

Bibliografía obligatoria

Aranes, Antonio (2008) *Cultura, ciudadanía y patrimonio en América Latina*. En Lacarrieu, M. y Marcelo Álvarez (ed.) *La indigestión cultural: una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Buenos Aires: La Crujía. pp. 99-118.

Barbieri, N., Partal, A., y Merino, E. (2011). Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación: ¿cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?. *Papers (Universitat Autònoma de Barcelona)*, 96(2), 0477-500.

Bolán, E. N. (2024). *La política cultural: temas, problemas y oportunidades (Vol. 16)*. RGC Ediciones.

Ciselli, G. (2018). El acceso a la participación como mecanismo de preservación del patrimonio cultural ante los gobiernos locales. *Textos y Contextos desde el sur*, (6), 133-152.

Colombato, L. C. (2013). Hegemonías y subordinaciones en el campo de los derechos culturales. *Patrimonio cultural, etnicidad y género. Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 3(1).

Colombato, L., Levrant, N. E., y Silva, C. (2023). *Derechos culturales y agencias políticas: experiencias y debates en Argentina*.

Cunha Filho, Humberto (2021) *Teoria dos direitos culturais: Fundamentos e finalidades*. São Paulo: Edições Sesc.

Lacarrieu, M. (2022). Políticas culturales en crisis: Desafíos a partir de la cultura como problema público. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (26), 28-46.

Margulis, Mario (2014) *Políticas culturales: alcances y perspectivas*. En Margulis, M.; Marcelo Urresti y Hugo Lewin (ed.) *Intervenir en la cultura: más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Biblos. p. 13-32.

Yúdice, G. A. (2019). Políticas culturales y ciudadanía. *Educação & Realidade*, 44, e89221.

Bibliografía de consulta:

Achugar, H. (2003). Derechos culturales: ¿una nueva frontera de las políticas públicas para la cultura?. *Pensar Iberoamérica*, 4, 1-9.

Cerdeira, M., & Lacarrieu, M. (2016). Institucionalidad y políticas culturales en Argentina. Límites y tensiones de los paradigmas de democratización y democracia cultural. *Políticas culturais em revista*, 9(1), 10-33.

Colombato, L. (2012). DERECHOS CULTURALES. DEBILIDADES DISCURSIVAS EN LA FORMULACIÓN DE SUS CONTENIDOS. CUESTIONES TRANSVERSALES. *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 2(1).

Levrant, N. E. (2021). Incidencia de COVID-19 en los derechos culturales, Argentina. *Questión*.

Rubim, A. A. C., Fernandes, T., & Rubim, I. (2010). Políticas culturais, democracia e conselhos de cultura.

Zavala, M. D. L. B. (2019). Gestión cultural ciudadana. Coordenadas de sostenibilidad y derechos culturales. UVserva: revista electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana, (7), 26-37.

B. Plan de Actividades:

Encuentros los días jueves y viernes, en el horario de 14 a 18 hs.

Encuentro 1: Presentación del curso. Unidad I

Encuentro 2: Unidad I. Unidad II

Encuentro 3: Unidad II - Presentación oral de estudiantes en clase

Encuentro 4: Unidad III - Presentación oral de estudiantes en clase

Encuentro 5: Unidad IV - Presentación oral de estudiantes en clase

Encuentro 6: Unidad IV - Presentación oral de estudiantes en clase

Encuentro 7: Unidad V - Presentación oral de estudiantes en clase

Encuentro 8: Unidad VI - Presentación oral de estudiantes en clase

C. Metodología de enseñanza- aprendizaje:

Se implementará a partir de clases expositivas y dialogadas a partir de la bibliografía indicada. Asimismo, se establecerán seminarios de exposición y debate de los textos de la bibliografía, organizados por las y los estudiantes, de acuerdo con sus intereses de investigación. Esto se complementará con la elaboración de textos por parte de las y los estudiantes.

D. Evaluación

Condiciones para la aprobación del Módulo

Para aprobar este módulo, los y las estudiantes deberán:

- a. Acreditar la asistencia del 80 % exigida por Reglamento General de la Carrera.
- b. Acreditar la presentación oral en clases (seminarios): Las presentaciones orales se realizarán en base a los textos indicados por la y los docentes. En grupos de dos o tres estudiantes presentarán un texto. Cada presentación constará de un breve resumen de la problemática tratada por el texto y una exposición de discusiones para debatir. El texto de la presentación deberá ser entregado en forma de reseña crítica y enviado a través de medios virtuales (plataforma virtual o mail) al resto de la clase, al menos, 24 horas antes de la presentación.
- c. Presentar un borrador de artículo científico al finalizar la cursada del Seminario.

- d. Presentar el trabajo final en formato de artículo científico en plazo a convenir (aproximadamente 2 meses después de finalizado el Seminario).
- e. Participar en los debates y discusiones, a través de la lectura de los textos del Seminario y su reflexión.

Trabajo Final:

Cada estudiante deberá elaborar un artículo de reflexión sobre los temas tratados en el curso. El artículo deberá tener entre 12 y 20 páginas (incluyendo resumen y palabras clave) y cumplir las normas APA. El artículo deberá presentarse en fecha a acordar (en word). El artículo debe incluir al menos una referencia utilizada en el curso.

Las y los estudiantes deberán elaborar y presentar un borrador o anteproyecto para su artículo. El anteproyecto debe incluir: 1) tema, 2) problema, 3) objetivos generales y específicos, 4) fuentes. Fecha límite para la actividad: último día de clases del Seminario.

Cualquier forma de plagio dará lugar a una calificación de CERO, la reprobación de la asignatura y la aplicación de las sanciones disciplinarias establecidas en el reglamento institucional.

La no presentación del artículo científico en el plazo establecido o el incumplimiento de los requisitos establecidos en el punto «b» supondrá el suspenso del máster y del doctorando.

Ponderación de las evaluaciones: presentación del borrador del artículo (10%), asistencia y participación en clase (10%), presentación de textos en clase y debate (30%) y artículo (50%).

Pautas generales de presentación del artículo:

Portada: Deberá contar con los siguientes datos en orden descendente: Nombre de la Universidad, Facultad, carrera y seminario/módulo. Conformación del equipo docente del seminario/módulo. Autor/es, aclarando dirección de correo electrónico. Fecha de presentación.

Páginas: enumeradas (con excepción de la portada).

Fuente: Calibri, N.º 12, interlineado 1,5. Texto Justificado.

Extensión: entre 12 y 20 páginas.

Tipo de archivo: Word.

Se deberá utilizar correctamente el sistema de citas y referencias bibliográficas. Al efecto se puede optar por las Normas APA (pueden consultarse en la siguiente dirección <https://bit.ly/30AR222>) o las Normas Editoriales de la Facultad de Trabajo Social (UNER) (disponibles en la siguiente dirección: <https://bit.ly/3c0h59p>). Al finalizar el trabajo se deberá disponer un apartado para consignar las referencias bibliográficas en orden alfabético.